

Nota aclaratoria sobre el criterio “2.3.2 Resultados de la investigación: Indicadores relativos a producción científica en publicaciones” de la Guía Técnica de Evaluación (GTE) 2025

Esta nota tiene como objetivo aclarar los criterios y subcriterios incluidos en el apartado 2.3.2 de la Guía Técnica de Evaluación (GTE) 2025, relativos a la producción científica en publicaciones.

Indicador 2.3.2.7 Indicador de visibilidad.

Porcentaje de publicaciones, publicados en el último año, por personas investigadoras del IIS, en los que se recoge la filiación del IIS $\geq 70\%$.

Este indicador **solo será aplicable en las solicitudes de procedimientos presentadas en 2025**. A partir del 1 de enero de 2026 este indicador no se tendrá en consideración entre los recogidos en la GTE 2025.

Verificación del apartado 2.3.2.

Registro de producción científica del IIS. **La producción científica para estos criterios solo incluye las publicaciones con adecuada filiación** del IIS según la norma establecida para ello por su órgano de gobierno.

Esta condición será **de aplicación exclusiva para las publicaciones realizadas a partir del año 2025**. Por tanto, **no se exigirá** en los indicadores cuyo marco temporal incluya años anteriores. En estos casos, se contabilizará el **total de la producción científica**, independientemente de la filiación.

Aplicación por año de solicitud de procedimientos:

- **Solicitudes de procedimientos presentadas en 2025:** Se contabilizará el **total de la producción científica**, sin requerir que esté correctamente filiada.
- **Solicitudes de procedimientos presentadas en 2026:** Se contabilizará la **producción científica correctamente filiada correspondiente al año 2025**, así como el **total de la producción científica de los años anteriores**, según el marco temporal definido por cada indicador y el tipo de procedimiento en curso.
- **Solicitudes de procedimientos presentadas en 2027:** Se contabilizará la **producción científica correctamente filiada correspondiente a los años 2025 y 2026**, junto con el **total de la producción científica de los años anteriores**, conforme al marco temporal del indicador y el tipo de procedimiento en curso.